



panamerican & asociados co.

INTERCAFE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

CON LA OPINION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



panamerican & asociados co.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Junta de Directores de:

Intercafe S.A.

1. Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de Intercafe S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de esos Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea por fraude, o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.



4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error.
5. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas y normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.
6. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Limitación:

7. No podemos opinar sobre la razonabilidad de los saldos de Inventario al 31 de diciembre del 2013 por un monto de US\$ 40,213.99 por cuanto la fecha de nuestro contrato fue el 2 de noviembre del 2015 y no observamos la toma de inventarios físicos, lo que no nos permitió determinar el efecto de variación de valores, que en el caso de existir alguno tuvieran sobre los estados financieros.

Opinión:

8. En nuestra opinión excepto por lo manifestado en el párrafo 7 los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de Intercafe S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado integral de sus operaciones, de cambios en el patrimonio de los accionistas y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



panamerican & asociados co.

Informe sobre otros requisitos Legales y Reguladores

9. Nuestra opinión conjuntamente con los anexos, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **Intercafe S.A.** como sujeto pasivo y agente de retención y percepción del ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2013 se emiten por separados una vez que la administración nos proporcione los Anexos respectivos.

**Ing. Mario Martínez C., Socio
Representante Legal
RNC- No. 13.333**

**CONMARTINEZ C. LTDA.
RNAE No. 110**

**Guayaquil, Ecuador
Febrero 11, 2016**